



DECRETO ALCALDICIO N° 258

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Enero de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Exento N° 113 de fecha 16.01.2015, se aprobaron las Bases Administrativas Generales y Técnicas, de la Licitación denominada: **“Servicio de Arriendo Espacio Radial, Municipalidad de Requinoa”** bajo el Formulario de Adquisición N° 3656-12-LE15:

Línea de Compra	Clasificación ONU	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Servicio a contratar
1		1	Unidad	“Servicio de Arriendo Espacio Radial, Municipalidad de Requinoa”	

El Acta de Apertura Electrónica realizada a través del portal www.mercadopublico.cl de la Licitación Pública ID N°3656-12-LE15: **“Servicio de Arriendo Espacio Radial, Municipalidad de Requinoa”** con fecha de cierre el 28-01-2015, a las 15:00 hrs. Recepcionándose 01 oferta ajustada a los requerimientos técnicos solicitados al momento de la publicación:

Nombres	RUT	Observaciones
DARIA DE LAS MERCEDES RUZ PERALTA	6.175.886-6	Sin Observaciones

El acta de evaluación de fecha 30-01-2015, elaborada por el Administrador Municipal, Jefe de Comunicaciones, Secretario Municipal (S), que concluyen y sugieren, adjudicar la Licitación Pública ID N°3656-12-LE15; **“Servicio de Arriendo Espacio Radial, Municipalidad de Requinoa”** , de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR :	DARIA DE LAS MERCEDES RUZ PERALTA	PUNTAJE :	100 puntos
RUT N° :	6.175.886-6		
DOMICILIO :	SAN MARTIN 12, CALICANTO 01, RENGO		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MONTO	
Servicio de Arriendo Espacio Radial, Municipalidad de Requinoa	Comunicaciones	7.560.000 (2015)	
SON: Setecientos cincuenta		7.276.500 (2016)	
PLAZO DE EJECUCIÓN 18 MESES	VALOR OFERTA TOTAL	750.000 mensual IVA INCLUIDO	

Que, la adjudicación se encuentra conforme a los siguientes Criterios de Evaluación: Menor Precio (40%), Experiencia Técnica (40%), Experiencia (10%) y Cobertura (10%).

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

Vistos:

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Adjudicase a través del portal www.mercadopublico.cl, la Licitación Pública ID N°3656-12-LE15 "Servicio de Arriendo Espacio Radial, Municipalidad de Requínoa" al siguiente proveedor:

PROVEEDOR :	DARIA DE LAS MERCEDES RUZ PERALTA	PUNTAJE :	100 puntos
RUT N° :	6.175.886-6		
DOMICILIO :	SAN MARTIN 12, CALICANTO 01, RENGO		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MONTO	
Servicio de Arriendo Espacio Radial, Municipalidad de Requínoa	Comunicaciones	7.560.000 (2015)	
SON: Setecientos cincuenta		7.276.500 (2016)	
PLAZO DE EJECUCIÓN 18 MESES	VALOR OFERTA	TOTAL	750.000 mensual IVA INCLUIDO

Imputase el gasto que irrogue dicha adquisición a la cuenta Presupuestaria: N° 215-22-011-999-000-000, Denominada "Programa Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Villanueva
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/cmd.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Secpla (1)

Archivo M.P. ✓

Comunicaciones